

EDICTO

En fecha 10 de junio de 2024, se dictó Resolución de la Concejalía Delegada nº 2053:

APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AUTORIZACIONES PARA LA VENTA NO SEDENTARIA, EN LAS FIESTAS PATRONALES DEL CRISTO DE LA PAZ-2024.

Las citadas bases se expondrán en el Tablón de Anuncios Municipal, en la Sede Electrónica y en la Web Municipal, con el fin de presentar las solicitudes correspondientes por parte de los interesados a optar a la adjudicación de los puestos vacantes que se ofertan para las fiestas patronales del Cristo de la Paz-2024.

El plazo para la presentación de solicitudes será de **DIEZ DÍAS HÁBILES** desde el **02 de julio hasta el 15 de julio 2024 inclusive**.

EL CONCEJAL DELEGADO

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

